

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7:15 m. y 8:15 t.
De La Puebla á Palma á las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 8:40 t.
De La Puebla á Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1884.

NUM. 322

OFICIAL.

La «Gaceta» del 8 de Julio contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley otorgando la facultad de ratificar el tratado de comercio y navegacion ajustado entre España y Portugal, firmado en Lisboa el 12 de Diciembre de 1883.

Eposicion y proyecto de ley.

Otro concediendo la misma autorizacion para la ratificacion del celebrado entre España e Italia, firmado en Roma el día 2 de Junio último.

Guerra.—Decretos disponiendo que el brigadier don Luis Escario y Molina, jefe de la brigada de Sancti Espiritu (Cuba) cese en dicho cargo por haber sido suprimido el mismo.

Decreto disponiendo que el brigadier don José March y García, jefe que era en la brigada de Cuba, cese en el cargo por supresion del mismo.

Decreto nombrando gobernador militar de Soria á don Cándido Carreto y Sanchez.

Marina.—Decreto nombrado oficial de la clase de segundos en el ministerio del ramo, al comisario del cuerpo administrativo de la armada don José Covilla y Marasso.

Decretos disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio del ramo, el contador de navio don Ramón Aguirre y Saenz.

Gobernacion.—Orden disponiendo se mantenga la suspension á los Ayuntamientos de Gayanes (Alicante). Loto-banados, (Palencia), y pase el tanto de culpa á los tribunales.

—Otra disponiendo que la temporada oficial de los baños de Jijonza (Cádiz), sea en lo sucesivo, del 1.º de Julio al 15 de Octubre.

Ultramar.—Orden denegando la admision presentada por don Rafael Maria de Labra, á nombre de don Manuel Morales, para que se expida á ésta cédula de sucesion en el título de marqués de la Real Proclamacion.

LOCAL

EL PACTO.

II.

No faltan pesimistas que sin considerar la trascendencia de sus argumentos, pretenden presentar á la familia como el eterno tipo de las sociedades humanas. En efecto, nada mas comun que mirar la familia como el tipo de la sociedad política, cuando nada existe tan irracional como injusto.

EL CÓLERA.

Vamos á apuntar algunas consideraciones que pueden tener, en concepto nuestro, cierta importancia práctica para aminorar los estragos de esta grave enfermedad, que tan justamente alarmada tiene á la opinion pública.

No discutiremos, por que no es ya ni siquiera discutible, la naturaleza miasmática del cólera ni su origen indiano.

El cólera, el verdadero cólera epidémico, el que hoy reina en Tolon y en Marsella y tan de cerca nos amenaza á nosotros mismos, es siempre importado del Asia, sin que puedan jamás desarrollarlo espontáneamente en ningun punto de Europa las condiciones locales. Podrán estas á lo sumo producir una enfermedad análoga por sus manifestaciones, conocida con el nombre de cólera esporádico ó cólera nostras; pero que se distinguirá siempre del verdadero para las circunstancias de su aparicion, por su causa productora, por su mayor benignidad, y por no revestir ese carácter epidémico que es la marca de fábrica, negra y horrible, del cólera asiático.

Tampoco es posible poner en duda su naturaleza miasmática. Los trabajos de Mr. Pasteur y de sus discípulos sobre los microbios en general, y los más especiales de Mr. Koch sobre los del cólera en particular, han demostrado hasta la evidencia esta verdad científica. El cólera es, pues, una enfermedad miasmática, producida por pequeños seres microscópicos, por micro-organismos, conocidos con el nombre genérico de *microbios*.

Igualmente han puesto en evidencia los trabajos de Mr.

La ciudad es la antítesis de la familia; entre la familia y la ciudad hay verdaderos abismos. La ciudad es una asociacion de hombres, es decir, de personas que han llegado á la plenitud de su vida y al cabal desarrollo de las facultades de su cuerpo y su espíritu. La familia es una reunion de seres que, á excepcion de los padres, se están formando y necesitan desenvolver su espíritu y su cuerpo para que lleguen á hombres. Es aquella una sociedad de iguales; esta, un grupo jerárquico: aquella, obra de la voluntad; esta, de la naturaleza. El hombre no es dueño de escoger á su familia; pero si de elegir la ciudad de que haya de ser ciudadano.

Aclararemos nuestro pensamiento. ¿Es la ciudad una verdadera asociacion? No creemos que nadie lo dude. La forman seres libres con el fin de garantizarse la persona, los derechos y los bienes, procurarse la satisfaccion de sus necesidades comunes y asegurarse la paz y las buenas relaciones con las demas ciudades. Al efecto cada cual contribuye á las cargas sociales segun su caudal ó los beneficios que de ella recibe; y en caso de peligro hasta expone su cuerpo y vierte su sangre por defenderla. ¿Es tambien una sociedad la familia? No son personas libres los hijos. A los padres exclusivamente incumben las cargas, la proteccion, la defensa del grupo. Nada aquí de reciprocidad ni de garantía mútua. Nada de cuotas proporcionales. Si por acaso entre muchos hijos uno tiene hacienda propia y los otros ninguna, los frutos que aquella produce se guardan ó se aplican á voluntad del padre, bien á comunes, bien á privadas atenciones. Otro tanto sucede si los unos trabajan y ganan y los otros huelgan: lo que aquellos adquieren pasa íntegro á las manos del padre, que lo invierte como quiera, ya en su provecho, ya en el de toda la familia. Sociedad la hay cuando mas entre el padre y la madre, y aun ésta desigual y anómala, por la superioridad que casi en todas partes reconocen las leyes á los varones sobre las hembras.

Tomamos la familia y la ciudad en su presente estado: lo mismo veríamos, y tal vez mas claramente, si las examináramos en sus principios. Las diferencias que acabamos de indicar son tan importantes, que revelan desde luego cuan distintos no han de ser

Koch los siguientes importantísimos puntos, de los cuales se deducen las consecuencias prácticas que apuntaremos luego.

1.º Los microbios del cólera anidan especialmente en los intestinos del individuo atacado por la enfermedad. Este es su sitio de predileccion—como lo son otras partes del cuerpo humano para otros parásitos—por que indudablemente encuentran en él las condiciones necesarias para su desarrollo y reproduccion. Koch no ha podido encontrarlos, en las muchas autopsias que de coléricos ha practicado, ni en la sangre de los enfermos ni en otro órgano alguno más que en los intestinos.

2.º Los microbios pululan tambien en abundancia en las cámaras de los coléricos, lo cual es una consecuencia natural del principio anterior. Estas cámaras son, pues, un poderoso medio de propagacion de la epidemia, como lo son los efectos que por ellas hayan sido manchados, los vestidos del enfermo y las cubiertas y demás enseres de su cama.

3.º Los microbios del cólera necesitan humedad: en ella viven y se reproducen, mientras que la sequedad los destruye rapidamente. El agua es, pues, para ellos no solamente una condicion primordial de existencia, sino además un medio de diseminacion eficazísimo. Igualmente lo son, segun Mr. Koch, las frutas, las verduras y los vegetales que hayan podido ser impregnados por el germen.

De estas premisas se deducen las siguientes racionales consecuencias que deberian ser adoptadas y seguidas en toda localidad epidémica.

1. Mantener el vientre en buen estado. Evitar toda clase de desarreglos intestinales que puedan ofrecer al germen

el origen y el caracter de la autoridad de las dos colectividades. En la familia surge la autoridad paterna espontánea, fatalmente. La constituyen la generacion, la independencia en que de los padres nacemos por venir al mundo sin conocimientos y hasta sin medios de sustentarnos. ¿Pueden los hijos limitarla? ¿Donde está para tanto su derecho, óbra como son de sus progenitores, incapaces como son de gobernarse por sí mismos? Ni, ¿cómo lo habian de ejercer ya que lo tuviesen? La autoridad del padre en la familia es, además de espontánea, absoluta. Podrá limitarla exteriormente la ley; interiormente nadie.

En la tribu, extension de la familia, la autoridad tiene el mismo origen y presenta casi el mismo carácter. No así en la sociedad política. Entre los individuos que la constituyen no media ya el lazo de la generacion ni los vinculos de la sangre. Los ciudadanos son todos mayores de edad y todos se equivalen: ninguno se puede sobreponer á los demas por un título natural, ó lo que es lo mismo, por derecho propio. La autoridad, lo repetimos, es aquí tan necesaria como en la familia; pero así como dentro la familia toma forzosamente cuerpo en el padre sin que el hijo pueda quejarse ni reivindicarla, aquí no tiene persona obligada en quien encarnarse. ¿Podrá nadie atreverse á desafiarla que es el más justo? Faltará que los demas le reconozcan estas cualidades, crean que son las mejores para su buen régimen y no le atribuyan otras que la anulen. Faltará, en una palabra, que sus conciudadanos le elijan. ¡Y qué! al elegirle ¿pondrán menos de establecer las condiciones y los límites de la autoridad que le confieran? La autoridad, por este solo hecho, dejará de ser absoluta.

Se repite que la autoridad ha sido en muchas sociedades políticas producto de la fuerza; pero se ha de convenir en que aún allí tiene otro origen y presenta otro carácter que en la familia. La autoridad del padre ni nace de la fuerza ni la necesita para imponerse; no ha menester de soldados, ni de tribunales, ni siquiera de leyes. Ella es por sí misma la ley, el tribunal, el soldado, el verdugo. Soldados, tribunales y leyes necesita la autoridad en los pueblos, aún habiendo nacido del sufragio; y por las leyes y los tri-

lérico las condiciones que necesita para surreproduccion. Cuanto mas normalmente funcione el vientre tanta mayor base de resistencia opondremos á los ataques del microbio. Siempre que invada, pues, el cólera una poblacion, abandónese en absoluto el uso de toda sustancia indigesta y de todas aquellas que produzcan facilmente diarrea. Lo mismo debemos de las bebidas heladas, que tan ameno trastornan la digestion. Si á pesar de un esquisito régimen alimenticio sobreviene la más ligera diarrea, cuidela inmediatamente quien se sienta de ella atacado, metiéndose en cama, poniéndose á dieta, tomando alguna taza de té ó de manzanilla con 5 ó 6 gotas de laudano, llamando al médico. Tanta mayor suma de probabilidades tendrá el enfermo de evitar el desarrollo ulterior y grave de la enfermedad, cuanto más inmediatamente haya procurado atajar aquella diarrea, que constituye siempre su primera manifestacion.

2.º Además de mantener la integridad funcional del aparato digestivo, convendrá aumentar su poder de resistencia á los ataques del microbio por medio de algun medicamento que se oponga á las fermentaciones. Entre todos doy la preferencia al ácido salicílico, no solo por su virtud anti-pútrida, sino por su cualidad de ácido, puesto que parece probado que el germen colérico necesita un medio alcalino para desarrollarse con libertad, y este medio alcalino lo encuentra en los jugos intestinales. Podría, pues, tomarse el ácido salicílico á la dosis de un gramo diario ó menos, dividido en 3 ó 4 tomas de 20 centigramos cada una.

(Se concluirá.)

bunales se pone coto á si misma aún la mas absoluta. La ley y el tribunal, al paso que son para el individuo una garantía, son para ella un límite. La enfrenan hasta los mismos soldados que, si la ven injusta y tiránica, la pueden combatir en vez de apoyarla. Los ejemplos abundan.

Difieren por fin la ciudad y la familia, y por lo tanto, la autoridad del jefe y la del padre, en cuanto á su extencion y á su objeto. El padre ha de cubrir las necesidades todas de la familia: criar, educar é instruir á los hijos; vestirlos, calzarlos, guarecerlos contra la intempérie, preservarlos y librarlos de la enfermedad y la muerte; procurarles medios de vida para cuando salgan de su tutela; hacerlos hombres. El jefe ha de prestar á la ciudad solo determinados servicios. Ha de velar por el bien de sus subditos; no satisfacer las necesidades de su vida individual, para la que se bastan ó deben bastarse; sólo su vida social está bajo la jurisdiccion y el celo del jefe. La autoridad del padre es absoluta, pero no se extiende mas allá del hogar doméstico, las puertas de ese hogar son precisamente el límite de la autoridad del jefe. No las puede atravesar como no se disuelva la familia ó se le llame á escudarla contra la violencia.

La familia y la ciudad son, no semejantes, sino opuestas, no pueden ser la una para la otra ejemplo, cuanto ménos, tipo. Así, decir que la convencion, el pacto no es la base de la autoridad política, por que no lo es de la paterna, es en extremo contra producido.

No falta sin embargo quien pretenda que la familia es el mas bello ideal para el régimen de los pueblos, buscando en su constitucion la de toda sociedad política. No reparando que la familia y la sociedad son dos entidades antagónicas, que se repelen por ser de diversa naturaleza. No bastando el que hayan existido tribus y hasta grandes y nombrados pueblos cual los de Esparta y Creta, en donde el comunismo acabó por destruir la familia y disolver la personalidad del hombre en la del Estado.

Basta por hoy.

Las noticias que han circulado estos días acerca haber aparecido el cólera ora en Ciudadela, ora en Barcelona, han sido desmentidas oficialmente y de una manera muy terminante por el Gobierno, el que ha repetido que está dispuesto á decir la verdad en este asunto y que por ahora reina en toda la península un estado sanitario muy satisfactorio.

Los alarmistas han quedado otra vez chasqueados. Importa que suceda siempre así.

Los vapores «Bellver» y «Lulio», zarparon ayer tarde el primero para Valencia con la balija y el segundo para Barcelona.

Los aficionados á la pesca muestran casi cólericos por saber que vuelve á emplearse la dinamita como arte de pescar.

No sabemos si existe alguna ley ó decreto que prohíba el cojer peces por medio de la dinamita. En caso de existir, desearíamos que se cumpliera en todos sus extremos, dando de este modo satisfaccion al clamoreo que levantan ciertos pescadores de caña.

En el camino que desde el molinar de Levante conduce al «Portichol», parece que por fin se está construyendo una acera; mejora desde hace muchísimo tiempo deseada por aquellos vecinos, que en los días de lluvia, se veían privados de pasar á Palma por ponerse la carretera intransitable.

Ademas de lo que decimos en otro suelto acerca haber resiltado falsos cuantos rumores se han hecho circular acerca la aparición del cólera en España, por el Gobierno civil de la Provincia se publica una circular, no tan solo desmintiéndolos, sino anunciando, que desde hoy en adelante, se estimará la circulacion de noticias falsas que se relacionen con la salud pública, como falsas de obediencia á la autoridad gubernativa y por lo tanto irreprimibles en los términos que autoriza el artículo 22 de la vigente ley Provincial.

Con que, ojo, señores alarmistas.

La Administracion militar acaba de montar en esta capital un lavadero mecánico, con el que se pueden lavar y planchar unas mil sábanas diarias.

El Gobernador de la provincia ordena á sus subordinados la captura de los reos José Suarez Vila y José Gonzalez y Gonzalez fugados de la cárcel de Azma (Oviedo.)

Estos días estan llamando la atencion unos cartelones fijados en los puntos mas céntricos de esta ciudad, en los que se invita á la emigracion á la República de Méjico.

Es facil que encuentre eco entre nuestros paisanos, pues son muchos los trabajadores que carecen hoy de jornal, en especial muchos de la arruinada industria de calzado. Ademas las crecidas contribuciones que abruma á la industria y los impuestos de la sal, cédulas y derechos de consumos, hacen que la vida sea muy cara en España, de modo que el pobre industrial y el infeliz jornalero, á continuar gobernados por los partidos monárquicos, no les quedará mas remedio que emigrar, sea en Méjico ú en otro punto que se les presente facilidades para ello.

Los ayuntamientos de Manacor, Campos y Porreras, anuncian tener expuestos á efectos de reclamacion los repartos respectivos de consumos y los del impuesto equivalente al de la sal.

El arquitecto provincial está levantando los planos de las obras y reformas que deben efectuarse en los departamentos de patente súa del Lazareto de Mahon.

Los monárquicos centralizadores que desde Madrid nos gobiernan, no piensan en Santa Bárbara mas que cuando llueva y truena, y no es extraño, por que como buenos católicos debe suceder así. Ahora que los departamentos del Lazareto súa están ocupados, acuérdate de levantar los planos de las reformas necesarias é indispensables. Cuando los planos estén terminados, tráiganlos que irán á Madrid para su aprobacion. Entonces habrá pasado ya el chubasco y no se volverá hablar ya mas de las reformas ni del Lazareto súa hasta que vuelva á tronar; que así es y será siempre la manera de administrar de nuestros centralistas, y mas si son conservadores á lo Pidal y Cánovas.

El lunes último se calcula en Marsella que el cólera habia hecho en conjunto, hasta aquella fecha, unas 853 víctimas. Un periódico italiano publica un telegrama de Tolon en que se asegura haber fallecido 88 coléricos en un solo día. Por fortuna, las noticias posteriores distan mucho de acordar un grado tan elevado de crecimiento á la invasion epidémica.

Dicen de Berlin que el doctor Koch elabora una Memoria sobre sus observaciones en Francia, y que este estudio contendrá muchas nuevas y preciosas noticias que no han sido interpretadas correctamente por la prensa durante su corta presencia en Francia.

Desde el día de hoy al 6 del corriente se cobrará á domicilio en esta capital la contribucion industrial correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Los cobradores del distrito de las afueras cobrarán durante los indicados días el citado trimestre en las oficinas de la agencia establecidas en la Sucursal del Banco de España, desde las 7 de la mañana hasta la una de la tarde.

Nuestro valiente colega «El Pueblo Catalan», en vista de la aceptacion, muy merecida por cierto, que ha obtenido de todos los republicanos se ha convertido en diario.

Al anunciarlo su revistero concluye con las siguientes frases, que bastan para hacer su apologia: «Hasta mañana; he de volar al juzgado.

Ya sabeis que pesan sobre nosotros diez y ocho causas.

Esto para hacer boca y para sacar declaraciones á vuestro amantísimo, «Gorro-Frigio.»

Leemos en nuestro estimado colega «El Ampurdanés», de Figueras:

«Tenemos entendido que la denuncia que pesa sobre nosotros, y en virtud de la cual ha sido declarado procesado nuestro amigo el Sr. Suñer y Capdevila, partió del señor delegado del Gobierno en este partido judicial, declaramos lealmente que no comprendemos la razon de esa denuncia.»

El ayuntamiento de San Andrés de Palomar trata de repartir la sopa como en épocas calamitosas, con motivo de estar parados los trabajos de tres fábricas de aquella localidad.

«Por todas partes brotan gérmenes de prosperidad,» dirán los conservadores.

Un diario dice que la Audiencia de Valencia ha condenado al presbítero D. Enrique Fayos á seis meses de arresto, multa de 125 pesetas accesorias y gastos, por desacato al alcalde de Petrés.

¡Dios mfo! No hay justicia!

¡Uu ministro vuestro en la cárcel!

¡Que me desmayo!

¡Pidal! Padre Pidal!

Ayer tarde un caballero se quejaba amargamente por no habérsele querido admitir en la Administracion de correos una carta certificada porque pasaba de CUATRO MINUTOS la hora señalada para su admision.

El oficial encargado de su despacho ¿será tan puntual en abrirlo como lo es en la hora de cerrar? Estamos seguros que no.

He aquí otro de los inconvenientes de la centralizacion, pues si los empleados se nombraran aquí, cual nosotros sostenemos que debe hacerse, y no en Madrid, como actualmente sucede, buen cuidado tendrian de esmerarse algo mas en complacer al público.

Ha circulado estos días con insistencia la noticia de haber habido algunos casos de cólera en el puerto de Ciudadela.

Nosotros podemos asegurar que la noticia procede de una mala inteligencia, pues la carta que, cual bola de nieve, le ha dado origen se refiere á lo ocurrido en el lazareto de Mahon, á bordo del falucho «María,» y que en toda la isla de Menorca el estado sanitario es completamente satisfactorio.

De hoy á mañana es esperado en este puerto un buque procedente de Argel que es portador de unas 700 cabezas de ganado vacuno y lanar.

La venida no podía ser mas oportuna, pues en esta isla empieza ya la carne á escasear.

¿En qué estado se halla la gestion acordada por el Ayuntamiento referente á que las puertas de las iglesias se abran al exterior?

Hacemos esta pregunta porque aun no hemos visto ejecutar tan útil reforma en ninguno de dichos templos.

Se nos ha dicho que á la mayoría de los pasajeros que han estado en observacion en el lazareto de San Carlo ni siquiera les han sido abiertos los cofres y maletas que constituían sus equipages, y como de ser cierto tan lamentable abandono pudiera acarrear lamentables consecuencias que inutilizarán los laudables esfuerzos que vienen haciéndose para precaverlos de una invasion epidémica, damos la voz de alerta al director de dicho lazareto para que cuide que no se omita ninguna de las medidas que la ciencia aconseja para librarnos del terrible huesped que nos amenaza, teniendo presente que algunos autores aseguran que los equipages son uno de los mejores conductores del fatal microbio.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

CIRCULAR.

No obstante cuanto tengo advertido en las diferentes circulares que han visto la luz pública en el «Boletín Oficial», la opinion pública se vé con harta frecuencia sorprendida por la circulacion de rumores

ó noticias basadas en hechos inexactos, cuando no completamente falsos, relacionados con la cuestion sanitaria que en los actuales momentos preocupa todos los ánimos, despertando en estos la intranquilidad y la alarma.

La supuesta ocurrencia de casos de cólera ya en la Península ó en el territorio mismo de la provincia constituyen el fundamento de las noticias falsas que se circulan, cuando estas no se basan en supuestas infracciones de la ley y órdenes de Sanidad atribuidas á las direcciones de Sanidad de puerto.

Todos aquellos rumores, cualquiera que sea su origen, ya nazcan del error ó de la mala fé, no solo llevan la perturbacion á las familias sino que ofenden la delicadeza de los funcionarios de Sanidad que tienen la conciencia de sus deberes.

En consecuencia de lo espuesto, y resuelto como estoy á evitar en cuanto sea posible que la opinion se extravie y los espíritus se alarmen efecto de la circulacion de noticias falsas en todo lo que se relacione con la salud publica, de hoy en adelante estimaré la repeticion de semejantes hechos como faltas de obediencia á mi autoridad, irreprimibles, por lo tanto en los términos á que me autoriza el artículo 22 de la vigente ley Provincial aplicado en la medida que las circunstancias de cada caso aconsejen.

Palma 31 Julio de 1884.— Fernando Santoyo.

Comision de Evaluacion y Repartimiento de la Contribucion Territorial de la Ciudad de Palma.

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este Distrito municipal correspondiente al actual año económico estará de manifiesto por espacio de cuatro dias á efectos de reclamacion en la Secretaría de esta Comision, establecida en la calle de Caballeria núm. 15. Palma 31 de Julio 1884.—El Presidente, Francisco de Semir.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA AUTONOMIA:

Muy respetable Sr. nuestro.

Nos permitimos suplicar á Vd. se sirva mandar insertar en el periódico de su digna direccion, las siguientes líneas, sencillo testimonio de nuestro reconocimiento hácia el Sr. Director de la Compañia Empresa Marítima á Vapor y al capitán del vapor «Lulio» don Francisco Roselló por haber accedido el primero á que pudiésemos pasar a bordo del mencionado buque los dias de observacion que impuso la Junta de Sanidad cerca la cual pusieron ambos su empeño que nos lo otorgara como la habiamos suplicado al Sr. Director de la Sanidad del puerto.

Y al citado Sr Roselló por la amabilidad, fintrato y las multiples atenciones que nos dispensó durante nuestra permanencia en el «Lulio», lo cual nos hizo menos sensible nuestra observacion.

Sirva este escrito para ofrecer a los expresados Sres., muy cumplidos caballeros, los afectos de nuestra mas distinguida consideracion, aprovechando este momento para reiterarse unos y á suscribirse los demas por sus mas atentos S. S. Q. B. S. M.

Guillermo Creci.—José Vehil.—J. Llompart.—Emilio Banqué.—Narciso Sans.—Jorge Raimont.—Juan Quintana Soler.—Francisco de Berard.—Antonio Planas.—Francisco de la Gándara.—Francisco Ponsa.—Antonio Barceló.

Palma 1.º Agosto de 1884.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior	74314.44
D. José Ramis de Ayreñor, Comandante de Marina	100. »
Olimpo María Aguado y de Rojas segundo Comandante de Marina	50. »
Seres. Oficiales y demas empleados de esta Comandancia de Marina	100. »
D. Mariano Sancho	25. »
La Academia Comercial de Palma	135.50
El personal de Telégrafos de la Estacion de Palma, por un dia de su haber	61.38
D. Miguel Roca y Figuerola	100. »
D.ª Ana Dameto y Puigdorfila, viuda de Cereols	50. »
La Sociedad Union Balear	100. »
D. Eulogio Peña	50. »
Sr. Marqués del Reguer	500. »
Suma	75586.34

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 1.º

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
D Bartolomé Bisellach y Español	1	»
Doña Gertrudis Humbert	50	»
Doña Angela Juan	2	»
D Pedro Dupuy	2	50
D Miguel Manóer	25	»
D Juan Munar	25	»
D Antonio Arbos	5	»
D Juan Pol	»	60
D Rafael Buenaventura	5	»
Doña Catalina Serra	2	»
Doña Antonia Pujol	3	»
D Miguel Payeras	1	»
Doña Catalina Estarellas	10	»
D Jaime Isern	1	»
D Nicolás Massot	2	50
D Gaspar Sancho	10	»
D Francisco Carrió	1	»
Doña Ana Crespi	20	»
D Juan Morey	1	»
D Juan Font	50	»
D Andrés Font	2	»
D Pedro de Veri	500	»
D Enrique Estades	5	»
Sres Pons y Bonet	50	»
D Nicolas Rubi y Juan	2	»
D Griborio Lassalle	25	»
D Rafael Ignaci Cortés	25	»
D Ricard Piquer	10	»
D Ignacio Forteza (h jo)	10	»
D Guillermo Llofriu Amengual	25	»
D José Amengual	1	»
Doña Carolina Pouchet	5	»
D Miguel Roca	1	»
D Bartolomé Salvá	1	»
Doña Magdalena Ramo	1	»
D G. M.	5	»
D Agustin Buades	50	»
Doña Isabel Cortés	10	»
Mr. Doux	10	»
D A. V.	5	»
D José Ignacio Puster	5	»
D Ignacio Forteza	10	»
Doña Ana Payeras	1	»
D Vicente Llorens	10	»
Doña Antonia Rico	1	»
D José Aguiló	100	»
D Manuel Fernandez	1	»
D Pedro Juan Miró	100	»
D Felipe Morera	10	»
D Antonio Porcel	50	»
D Bartolomé Truyols	20	»
D Antonio Coll Lluil	5	»
D Bartolomé Quetglas	5	»
D Bartolomé Ramis	3	»
D Miguel Planas	10	»
D Bartolomé Nadal	5	»
D Bartolomé Mulet	25	»
D Ignacio Forteza	2	»
Sres. Matheu y Mensa	50	»
D Juan Oliver	50	»
D Jaime Salom	25	»
D Felix Rovira	5	»
D Francisco Canals	25	»
Doña Margarita Sampol	5	»
Doña Maria Bil	2	»
D J. O.	1	»
D J. C.	1	»
Doña T. N.	2	»
Varios vecinos	8	10
Doña Maria Ignacia Feliu	5	»
D Vicente Veri	5	»
D Miguel Pellicer	5	»
D Alejo Corbella	10	»
Herederos de D Damian Boscana	50	»
D Gabriel Pons	1	»
D Juan Fuster	5	»
D Francisco Pou Bonet	50	»
Viuda de D Jaime Metta	15	»
D Juan Juliá Quintana	5	»
Sres. Picornell hermanos	10	»
D Tomás Estrada	5	»
D José Bugart	25	»
D Juen Villa'onga Gomez	25	»
Doña Magdalena Puig	5	»
Doña Maria Barceló Viuda de Veri	5	»
D José Alou Presbítero	25	»
D Antonio Bonnin	20	»
D Rafael Ignacio Cortés	25	»
D Ignacio Valls	»	50
D Antonio Pomar	»	50
D Gaspar Cortés	1	»
Doña Maria Cortés	1	»
Doña C. E.	3	»
Doña Luisa Fuster	1	»
D Bartolomé Rena.	10	»
D M. M.	»	25
Jaime Piña	10	»
D Tomás Aguiló Forteza.	100	»
D Francisco Rollan	10	»
D José Eurich	2	50
D Juan Cortés	1	»
Doña Josefa Fuster	1	»
D José Bover	10	»
D . H.	»	80
D Cayetano Forteza	50	»
Doña Margarita N	1	»
D Antonio Segura	1	»
D Jaime Aguiló	2	50
D R. Ignacio Bonnin	1	»
D José Bonnin	»	50
D José Forteza	1	»
D Angel Fuster	1	»
Doña Gertrudis Serra	»	25
Doña Maria Ferrer Pomar	10	»
Doña Maria Aguiló	5	»

D Antonio Segura	2	50
Doña Ana Aguiló	»	50
D Lorenzo Solivellas	»	»
D José Martí	1	»
D Francisco Cortés	1	»
D Emilio Cortés	2	»
D Coyetano Martí	1	»
D José Forteza	»	50
D Juan Bonnin	1	»
D Vicente Forteza Rey.	100	»
D José Forteza.	2	»
D M. R.	3	»
D Rómulo Evia.	25	»
D P. M. T.	2	»
D Francisco Bonnin.	5	»
D José Miró y Pomar.	10	»
D Jaime Piña.	2	»
Doña Magdalena Forteza.	2	50
D Celestino Piña.	5	»
D Ramon Piña.	15	»
D F. F.	10	»
D N. F.	5	»
D M. P.	2	50
D Jaime Piña y Miró.	50	»
D Francisco Forteza.	1	»
D Gabriel Llompart.	2	50
D Juan Tous.	1	»
D José Estades.	1	»
Forteza Comellas hermanos.	75	»
D José Forteza Martí.	50	»
D M. P.	1	»
D Antonio Aguiló.	12	50
D Jaime Serra.	30	»
D Nicolas Segura.	1	»
D Juan Pericás.	5	»
Agustin Fuster M.	5	»
Cayetano Poma	»	»
J. J. R.	25	»
Juan V.	15	»
M. P.	1	»

TELEGRAMAS.

Madrid 31-5'45 t.

Ayer fallecieron en Francia 38 individuos del cólera.

Mañana se reunirán los notables del partido de la izquierda.

Escasez de noticias.

Interior 69'15.

Idem 31-7 t.

El cólera desaparece.

A fines de Agosto el Rey visitará el Ferrol.

Hánse presentado nuevas dificultades para efectuar la coalicion republicana.

Telégrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 31 á la 1'45 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegados del Gobierno.

Madrid 12 noche 30 de Julio de 1884.

—Escelente salud en toda España, el Gobierno tiene motivos fundados para creer que en Consejo de Ministros celebrado esta noche el gabinete Lusitano habrá acordado la renovacion de las medidas preventivas que adoptó en la errónea suposicion de que se habia presentado en nuestro pais algun caso de enfermedad colérica.

Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes: en Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy ha habido 24 fallecimientos de cólera, de éstos 15 en la ciudad 2 en los arrabales y 7 en el hospital Pharo.

En Aix hubo 7 defunciones. En Arlés 8. En Saint Chames, Bocas del Ródano 1. Nuestro cónsul en Marsella avisa telegráficamente que el catedrático de Química de nuestra Universidad Central, Doctor D. Ramon Torres Muños de Luna visitará hoy á las cinco de la tarde, á los coléricos asistidos al hospital Pharo para ensayar un procedimiento preventivo y curativo del cólera.

El vice-cónsul de Tolon comunica haber ocurrido en las últimas 24 horas, 5 fallecimientos de la enfermedad asiática. El enfermo en Cette mejorando.

SEÑORES FUMADORES.

Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escaseamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica coleccion de papeles para fumar SIN RIVAL PAPEL DE HILO marcas

MANOLA Y GITANA
Y CON EL

PAPEL TABACO.

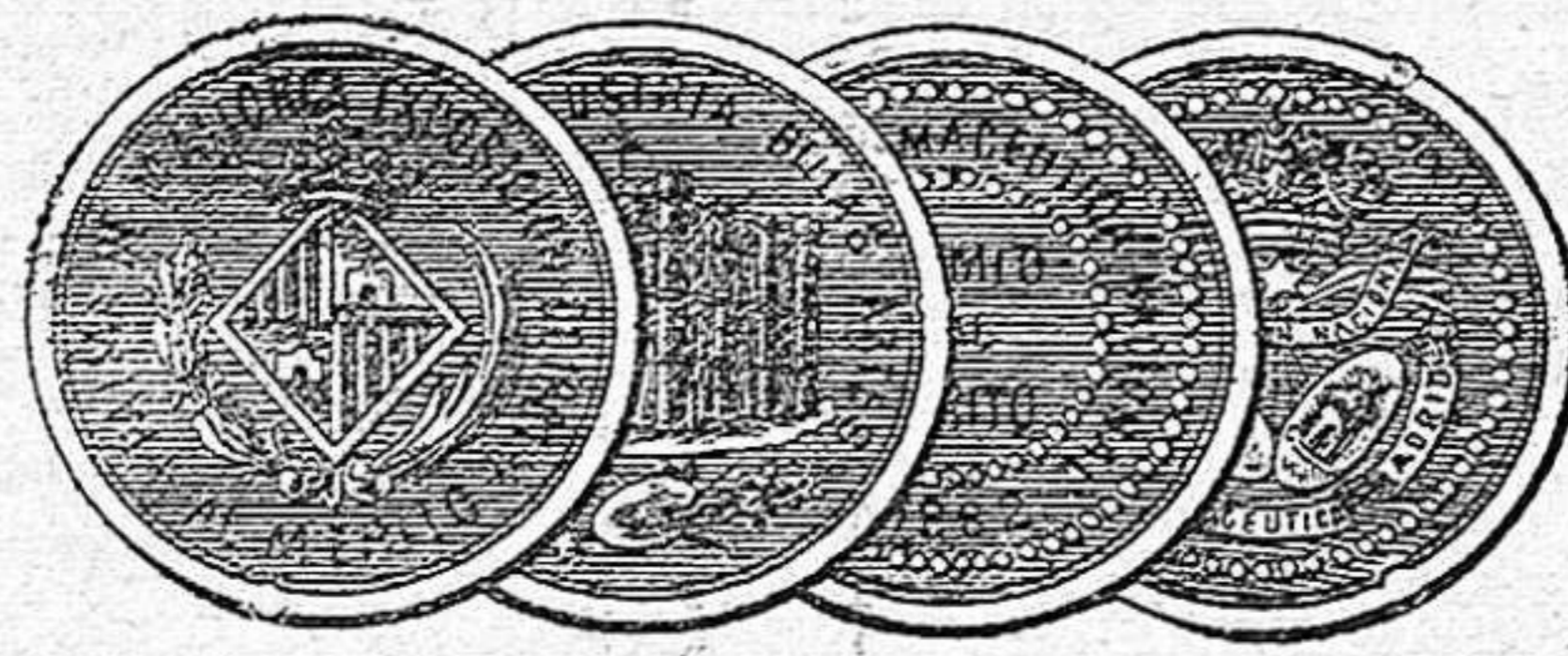
CASA ROCA.—Calle de la Longeta número 53.

GRAN FÁBRICA

DE

CAJERIA Y ESTUCHERIA

Precios en Competencia.



ÚNICA EN ESPAÑA

MONTADA

con los adelantos del día.

J. Planells y Fó.—Olmos 131 y 133.

Para Joyeria y Plateria.—Rica coleccion en estuches forrados de raso, terciopelo piel y papel desde 2 rs. uno.

Para Guantes.—Gran variacion lo mas elegante desde 16 r. una.

Para Abanicos.—Variédad en cajitas lo mas caprichoso desde 2 r. una.

Para Pañuelos.—Completo surtido en cajitas desde 2 r. una.

Para Bodas Bautizos y Regalos.—200 formas en cajas y tamaños variados desde 1 r. una.

Para el Embarque de Ensiamadas.—Existencia en todos tamaños desde 2 r. una.

Alegeros.—Bonito surtido interiores capitoné y lisos desde 20 r. uno.

A los Relojeros.—Se construyen estuches para relojes á precios sumamente económicos.

Restauracion.—De toda clase de estuches.

Especialidad.—En cagitas para farmácia desde 4 r. el 010

Id. id. para platero » 7 ».

Olmos 131 y 133.

PARA ALQUILAR.

En la calle de Danús, núm. 4, hay dos primeros pisos con todas las comodidades apetecibles para una familia.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero, núm. 5, segundo.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE

PIEDAD DE LAS BALEARES.

Los que tengan préstamos vencidos en esta sociedad se servirán cancelarlos á la brevedad posible si quieren evitar que les sean vendidas las garantías en pública licitacion con arreglo á lo que previenen los Estatutos y Reglamento. Palma 19 Julio de 1884.—El Director, Alejandro Roselló.

SOCIEDAD DEL A MB RADO

POR GAS.

Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno de esta Sociedad lo crítico de las presentes circunstancias, ha acordado repartir á los señores Accionistas á cuenta de beneficios del ejercicio en recurso, la cantidad de 15 pesetas por accion.

En su consecuencia queda abierto el pago que se efectuará todos los días no festivos desde las diez á la una de la tarde.

Palma 21 de Julio de 1884.—El Director Antonio Vidal.

TRES INVENTOS MAS

TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco centimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.
Harina, 24.

PAN DE SOLLER

ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIME II, 29, TIENDA

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposicion de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

Imprenta de la PUBLICIDAD BALEARICA.—Plaza del Socorro.